

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva crédito adicional 3/23**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/23, publicado en el BOTHA número 84 de fecha 19 de julio de 2023, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

Partidas del estado de gastos a incrementar:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
425.221.000	Suministro material alumbrado	35.000,00€
171.601.001	Proyecto obras jardín botánico	18.506,79€
TOTAL AUMENTOS DE CREDITO		53.706,79 €

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.00	Remanente Tesorería G. Generales	53.706,79 €

En Iruña de Oca, a 14 de agosto de 2023

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ